

SANTIAGO, 6 DICIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04750 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04536 de fecha 20 de noviembre de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°907 de fecha 21 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°04536 de 2024, de Dirección de Capacitación y Postítulos, aprueba el curso de Especialista en Migraciones Internacionales, código 000039.
2. Que, en Memorándum N°907 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del curso Especialista en Migraciones Internacionales.
3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea, situación que se debe regularizar con el acto administrativo correspondiente.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°907 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del curso **ESPECIALISTA EN MIGRACIONES INTERNACIONALES, código 000039**, aprobado mediante Resolución Exenta N°04536 de 2024, que ofrece la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Gestión Organizacional, el Programa de Políticas Públicas dependiente de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos, a funcionarios de Carabineros de Chile, en las condiciones que a continuación se señalan:

1ª versión
N° de horas: 60 horas cronológicas
N° de participantes: 55 alumnos/as
Fecha de Inicio: 12/08/2024
Fecha de término: 22/10/2024
Modalidad: E-learning

II. El Curso se pagará mediante Orden de Compra 5240-227-SE24 de fecha 02 de agosto de 2024 a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
5240-227-SE24	\$42.000.000	55

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			Alvaro	Ramirez	Leiva
2			Angelo Franco	Cantelli	Peña
3			Anton Yurick	Diaz	Araya
4			Bairon Andres	Salinas	Barraza
5			Benedicto Alexis	Gallardo	Asenjo
6			Benigno Augusto	Aros	Gamboa
7			Brian Andres	Caceres	Vasquez
8			Claudia Macarena	Galaz	Vargas
9			Claudio Ivan	Cabrera	Rojas
10			Claudio Javier	Varas	Varas
11			Cristian Rodrigo	Vergara	Rojas
12			Damian Hernan	Vergara	Cortez
13			Daniel Alfredo	Toro	Sepulveda
14			Daniel Heriberto	Rosas	Alarcon
15			Doris Ismenia	Cardenas	Cisterna
16			Eduardo Andres	Vasquez	Garrido
17			Esteban Andres	Pimentel	Marholz
18			Fabian Ignacio	Araneda	Vasquez
19			Felipe Antonio	Ulloa	Perez
20			Fernando Andres	Acevedo	Rodriguez
21			Francisco Javier	Arevalo	Ulloa
22			Francisco Jovino Javier	Aranda	Cortes
23			Fredy Alfredo	Briones	Flores
24			Gabriel Antonio	Riquelme	Meza
25			Giovanni Fabrizio	Tamburrino	Baeza
26			Héctor Alejandro	Torres	
27			Hector Mauro	Hernandez	Cepeda
28			Jaime Antonio	Barria	Foitzick
29			Joel Abdon	Fuentes	Arevalo
30			Jonathan Alexis	Cisternas	Urra
31			Jorge Eduardo	Apablaza	Unda
32			Jorge Luis	Molina	Ogaz
33			Jorge Luis	Campos	Ibarra
34			Jose Alejandro	Basualto	Constazo
35			Jose Antonio	Espinoza	Maldonado
36			José Miguel	Vásquez	Sánchez
37			Juan Alberto	Cuevas	Delgado
38			Juan Pablo	Cartes	Bastias
39			Luis Heriberto	Agurto	Cerna
40			Luis Yeraldo	Paz	Jaque
41			Manuel Jesus	Diaz	Becerra
42			Marcelo Alfredo	Celedon	Salinas
43			Matias Esteban	Poblete	Labbe
44			Miguel Hernan	Salvo	Carvajal
45			Oswaldo	Gonzalez	Gutierrez
46			Pablo Andres	Toro	Salgado
47			Patricia Angelica	Vasquez	Muñoz
48			Patricio Alejandro	Agüero	Líneros
49			Pedro Alberto	Urrea	Burgos
50			Pedro Antonio	Perez	Saldivia
51			Roberto Carlos	Poblete	Moya
52			Rodrigo	Castro	Rojas
53			Rolando Felipe	Navarrete	
54			Sebastian Andres	Lara	Valenzuela
55			Sergio Hernan	Flores	Pezo

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa será dictado por DIRECAP y el coordinador Docente del curso es el Sr. Gerardo Vergara.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°616 de fecha 12 de agosto de 2024.

VII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.06
13:01:12 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.12.06
11:51:13 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Gerardo Vergara

PCT
PCT/ppp